DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 18 de febrero de 2011.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-1000, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Paula Angélica Hernández Olmos, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 312.A.E.-73, suscrito por el licenciado Alejandro Escandón Jiménez, director general adjunto de Programación y Presupuesto de Energía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la liberación de recursos necesarios para la construcción de 10 buques con los requerimientos específicos que señale Pemex.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 11 de febrero de 2011.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Subsecretaría de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Presente

Hago referencia al oficio número SEL/UEL/311/270/11, de fecha 27 de enero del año en curso, mediante el cual se comunica a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que, en el numeral quinto, “exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que promueva e impulse la liberación de recursos extraordinarios necesarios con cargo a las partidas presupuestales existentes, para ordenar la construcción de 10 buques con los requerimientos específicos que señale Pemex, en el astillero que apruebe esa dependencia”.

Sobre el particular, en términos de lo previsto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 65-A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito informarle que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 (PEF), la honorable Cámara de Diputados aprobó los recursos presupuestarios necesarios para la renovación de la flota mayor de Pemex Refinación, la que incluye 10 buques tanque para el manejo de productos petrolíferos.

Al respecto, cabe comentar que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 45 y 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es responsabilidad de Pemex Refinación cuidar que, en el ámbito de su presupuesto, el ejercicio del gasto contribuya al equilibrio presupuestario, a la administración por resultados y que se sujete a los montos autorizados en el PEF.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Alejandro Escalón Jiménez (rúbrica)
Director General Adjunto